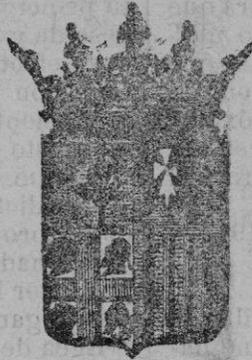


FORMA DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- 1. Esta Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- 2. Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro al no de fácil cobro.
- 3. El pago de la suscripción adelantado.
- 4. La correspondencia se remitirá franqueada al Pagado de dicha imprenta.



FORMA DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año y Extranjero, 40.

- 1. Los edictos y acuerdos obligados al pago de inserción, 25 céntims. de poseta por línea.
- 2. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- 3. Números sueltos, 25 céntims de poseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los cuatro días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 febrero 1913).

SECCION QUINTA

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y Real orden de 30 de noviembre de 1908, a continuación se publica la relación de los locales designados por las respectivas Juntas para la celebración de cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1913.

- Berlejo.—Planta baja de la Casa Consistorial.
- Berruenco.—Escuela nacional.
- Bijuesca.—Escuela de niñas.
- Castejón de Valdejasa.—Escuela nacional de niños.
- Camballa.—Escuela nacional mixta.
- Gallur.—Sección 1.ª, Escuela de niños, situada en la calle de Zaragoza; Sección 2.ª, salón del Sindicato de riegos, calle Mayor, 15.
- Illueca.—Local del Juzgado municipal, situado

en la planta baja de la casa núm. 10 de la Plaza de la Constitución.

- Letux.—Escuela de niños.
- Monterde.—Escuela de niños.
- Nigüella.—Escuela mixta, calle Mayor, 6.
- Plenas.—Escuela de niñas.
- Pozuelo.—Escuela de niños.
- Santed.—Escuela nacional.
- Villadoz.—Escuela de ambos sexos.

SECCION SEXTA

Ainzón.

Para el sorteo de las síndicos que han de constituir la Junta de evaluación para la formación del repartimiento general en sustitución del de consumos, se ha distribuido la masa contributiva en secciones, y cumpliendo lo que dispone el art. 67 de la ley de 2 de octubre de 1877, se hallan expuestas al público, en la secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, con el fin de que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Ainzón, 6 de febrero de 1913. — El Alcalde, Carmelo Cruz.

Alhama de Aragón.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento el mozo Agustín Estanislao Martínez Millán, hijo de Toribio y Cecilia, que nació en este pueblo en 13 de noviembre de 1892 y ha sido incluido en el mismo con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, y cuyo actual paradero y el de sus padres se ig-

nora, se le cita por medio del presente para que comparezca a los actos de cierre de dicho alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento en los días 9 y 16 del actual y 2 de marzo próximo; bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por persona que le represente, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alhama de Aragón, 1.º de febrero de 1913.—
El Alcalde, Bienvenido Arcos.

Añón.

La plaza de Médico titular de esta villa se anuncia vacante por segunda vez por no haberse provisto en la primera.

El sueldo que se fija para la misma es: 500 pesetas anuales por titular, cobradas del presupuesto; y 2.000 pesetas por el concepto de iguales con los vecinos pudientes, cobradas por trimestres vencidos.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se remitirá a la Alcaldía por plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Añón, 7 de febrero de 1913.—El Alcalde, Mariano Gómara.—P. A. de la Junta, el Secretario, Antonio Caballero.

Bárboles.

Formado el reparto de arbitrios extraordinarios sobre paja y leña de este Municipio para el año actual, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Bárboles, 3 de febrero de 1913.—El Alcalde, Carmelo Medrano.

Boquiñeni.

El reparto vecinal de consumos y el de arbitrios extraordinarios de este pueblo, formados para el actual año, estarán de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde el en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo podrán formular sus reclamaciones los que se consideren perjudicados.

Boquiñeni, 5 de febrero de 1913.—El Alcalde, Constantino Blasco.

Egea de los Caballeros.

Para el examen, discusión y votación del presupuesto carcelario de ingresos y gastos en 1913, se convoca a los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial, para que legalmente representados concurren a la reunión que a dicho fin tendrá lugar el día 20 del actual, a las once; advirtiéndole que se trata de segunda convocatoria, por no haber concurrido mayoría en virtud de la primera, y por consiguiente se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de representantes que concurren.

Egea de los Caballeros, 7 de febrero de 1913.—
El Alcalde, Leopoldo Dehesa.

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el día 3 de marzo próximo y hora de las nueve de la mañana, da-

rá principio el deslinde y amojonamiento del paso de ganados denominado de «San Juan», cuyo efecto se constituirá sobre el terreno la Comisión designada conforme al art. 74 del Reglamento aprobado por Real decreto de 15 de agosto de 1892.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que, llegando a conocimiento de los propietarios de fincas colindantes con el relacionado paso, puedan presenciar el acto y proponer las reclamaciones que a su derecho convengan.

Egea de los Caballeros, 7 de febrero de 1913.—
El Alcalde, Leopoldo Dehesa.

Gotor.

Debiendo celebrarse el día 16 del actual el sorteo de mozos para el reemplazo del año actual en esta villa y hora de las siete, en la Casa Consistorial, calle del Horno, núm. 1, y no pudiendo ser notificado en forma, por ignorar su paradero, el mozo Delfino García Marín, hijo de Manuel y Basilia, que nació en esta villa el día 30 de abril de 1892, e ignorando sus parientes dónde pueda residir; por el presente se le cita y emplaza para que comparezca a dicho acto, y en su defecto a sus padres o encargados previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Gotor, 9 de febrero de 1913.—El Alcalde, Sinto Marín.—El Secretario, Lorenzo Moreno.

Mainar.

Tarifa de arbitrios propuestos por el Ayuntamiento y Junta de asociados de este término para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio de 1913.

Artículos.	Unidad	Precio medio.	Gravamen.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas
Paja.....	1	0'05	0'01	50.528	505'28
Leña.....	1	0'05	0'01	50.000	500
Propietarios de fincas.....	1	0'05	0'01	50.000	500
TOTAL.....					1.505'28

Lo que se propone al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Mainar, 6 de febrero de 1913.—El Alcalde, Joaquín Minguillón.—El Secretario, Isidoro Lapeña.

Plenas.

Se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos y arbitrios extraordinarios por espacio de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo durante el plazo mencionado.

Plenas, 8 de febrero de 1913.—El Alcalde, P. O., Sabino Andrés, Secretario.

Rueda de Jalón.

En ignorado paradero el mozo del actual reemplazo Miguel Montón González, hijo de

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES
1912	2	Lorenzo Castillo Navarro	F.			<i>Bardallur.</i>
		<i>Alfamén.</i>				
1910	1	Antonio Trasobares Andrés	F.	1910	3	Roque López Gil
"	8	Leoncio Redondo Zaragoza	L.	"	6	Antonio Parroqué Urbano
		<i>Almonacid de la Sierra.</i>		1911	3	Cosme Trébol Escalera
1910	9	Pedro López Ibáñez	T.	"	4	Pedro Zarzoso Almaluez
"	12	Pedro Hernández Compes	L.	1912	1	Macario Lázaro Gil
"	15	Antonio Moneva Gregorio	L.	"	6	José Langarita Martínez
"	17	Manuel Campos Bernal	L.	"	7	Manuel Arbej Barcelona
"	18	Juan Román Sánchez	L.	"	8	Manuel Villar Urbano
"	21	Julián Gracia Herrero	L.			<i>Botorrita.</i>
1911	6	Mariano Joven Hernández	L.	1910	1	Blas Paesa Tena
"	19	Pablo López Morales	L.	1911	1	Francisco González
"	25	Enrique López Sevilla	F.			<i>Cabañas.</i>
"	26	Mariano López Gracia	L.			
"	29	Enrique Calderón Val	L.	1910	1	Cándido Sierra Fuertes
1912	1	Francisco Lázaro Meléndez	L.	1912	1	Juan Placed Gracia
"	9	Bernardo Ramírez Crespo	F.			<i>Calatorao.</i>
"	14	Antonio Campos Díaz	L.			
"	15	Alejandro López Calle	L.	1910	21	Ramón Jérez Domínguez
"	19	Francisco Aldea Calderón	F.	"	25	Miguel Nogueras Aguarón
"	20	Francisco Morales Martínez	L.	"	29	Bernardino Miñana Urgel
"	22	Martín Jimeno Hernández	L.	1911	4	Pedro Casas Lucas
"	23	Enrique Marín Compés	F.	"	5	Martín Zaragozano Viñas
"	24	Antonio Hernández Calderón	L.	"	6	Angel García Gómez
"	29	Salvador Berné Gasca	L.	"	10	Jacinto Relancio Barrio
"	30	Francisco Chicapar Jimeno	L.	"	17	Evaristo Guerrero Zalaya
		<i>Alpartir.</i>		1912	4	Pablo Pardillos Germán
1910	2	Florencio Cabello Torres	F.L.	"	9	Pedro Herrero Martín
"	3	Felipe Cubero Torres	T.	"	21	Juan Zaragoza Rubio
"	4	Hilario Brocal Paseta	L.	"	26	Andrés Casas Mascarón
"	6	Vicente Paseta Tomás	F.L.	"	31	José Gracia Felipe
"	9	Teodoro Ferrer Gómez	L.	"	32	Pedro Benito Ballesteros
"	10	Gervasio Brocal Gómez	L.	"	39	Isidoro Boned Agustín
1911	1	Francisco Meléndez Ferrer	F.	"	40	Manuel Ariza Marín
"	3	Modesto Jimeno Tejero	F.	"	41	Florentín Sancho Martínez
"	5	Gregorio Moneva Tomás	T.	"	42	Raimundo Larena Artigas
"	6	Bonifacio Pérez García	L.			<i>Chodes.</i>
"	7	José Jimeno Moneva	L.	1910	1	Mariano Romance Blanco
"	8	Gervasio Ripa Ferrer	L.	1911	3	Enrique Sánchez Oriol
"	9	Francisco Brocal Pascual	L.	1912	1	Antonio Lafuente Marín
"	11	Félix Jimeno Palacios	L.			<i>Epila.</i>
"	12	Julián Paseta Gómez	L.			
1912	2	Valentín Ibáñez Torres	L.	1909	7	José Aznar Sanz
"	6	Pedro Torres Navarro	L.	1910	6	Pantaleón Vela Martínez
		<i>Bárboles.</i>		"	14	José M. ^a Latorre Pola
1910	4	Mariano Pérez Gracia	L.	"	15	Ildefonso Latorre Sobreviela
1911	2	Juan Salas González	L.	"	18	Jerónimo Téllez Carro
1912	2	Miguel Trébol Soriano	L.	"	24	Mariano García Ricarte
"	4	Esteban Lamuela Manero	F.	"	25	Aurelio Marín Martínez
				"	26	Florencio Pérez Ibáñez
				"	27	Manuel Ondiviela Latorre

PUEBLOS Y NOMBRES				PUEBLOS Y NOMBRES			
Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....		Exención o ex-cepção.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....		Exención o ex-cepção.....
1912	1	Bernardino Príncipe Montañés	L.	1911	5	Manuel Asín Soler	L.
	2	Ramón Brújula Ballester	F.		7	Gregorio Callizo Vidal	F.
	4	Marcos Aparicio La Almolda	L.		29	Manuel Arbiol Ferrer	L.
	12	Fructuoso Mora Pina	L.	1912	8	Francisco Solé Cavistán	L.
		<i>Fubara.</i>			9	Antonio Villadet Roca	L.
1910	1	Vicente Balaguer Pinós	T.		15	José Solé Borbón	F.
	4	Joaquín Carví Morer	L.		16	Andrés Ibarz Aguilar	F.
	8	Martín Villalba Latorre	L.		18	Joaquín Castelló Llop	L.
	17	Joaquín Valen Carví	L.		20	José Cavistán Silvestre	L.
1911	3	Miguel Querol Cardona	L.		22	Manuel Sillué Estruga	F. L.
	8	Manuel Cañado Aguiló	L.			<i>Nonaspe.</i>	
	9	Manuel Labaila Beltrán	T.	1910	4	Benito Turbán Andréu	L.
	15	Germán Campanales Valen	L.		11	Miguel Roc Ráfales	L.
1912	5	Nicolás García Villagrasa	L.		12	Agustín Andréu Navarro	T. L.
	8	Rafael Monsec Aguiló	L.		16	Benito Bernús Roc	L.
	17	Gabriel Melic Sastre	L.	1911	11	Felipe Vicente Llop	T. L.
		<i>Fayón.</i>			13	Manuel Domenec Andréu	T.
1910	4	Pedro Bosque Marco	L.	1912	5	Pedro Andréu Vilella	F.
	6	Gil Oliver Ibarz	L.		7	Romualdo Andréu Ráfales	F. L.
1911	4	Sebastián García Solé	T.		13	Antonio Ferrer Pérez	L.
	7	Gabriel Mestre Llop	L.		14	Manuel Giner Orero	L.
	13	Sebastián Villanova Olivé	L.		17	Joaquín Taberner Roc	L.
1912	1	José Cavistán Mestre	L.			<i>Sástago.</i>	
	8	Adolfo Marches Bes	F.	1910	1	Angel Sanz Salinas	L.
	11	Miguel Cavistán Cavistán	L.		2	Anselmo Monterde Ferruz	T. F.
		<i>Maella.</i>			10	Gaspar Enfedaque Ordovás	L.
1910	16	Angel Frega Domenech	L.		14	Dionisio Asensio García	L.
	38	Antonio Júlvez Gargallo	L.		17	José Lostes Farjas	L.
1911	1	Guzmán Franc Andrés	F.		21	Hilario Grañena Jimeno	L.
	6	José Celma Samper	L.		27	Joaquín Enfedaque Casión	L.
	8	Simón Samper Ruiz	L.	1911	8	Jesús Moret Vallespín	L.
	9	Félix Tudó Anguera	L.		11	Francisco Gonzalvo Insa	L.
	13	Pedro Suñer Brau	L.		23	Germán Sanz Sariñena	F.
	14	Dionisio Gamundi Cubeles	L.		33	Eustaquio Barceló Ordovás	L.
	15	Faustino Catalán Portolés	L.	1912	5	Rafael Tremps Sariñena	L.
	16	Ramón Tudó Bondía	T.		7	Antonio Gavín Ferruz	L.
	20	Eduardo Forcada Bondía	T.		8	Fabián Marín Pastor	L.
	25	Félix Guerri Bosque	L.		9	Santiago Dubón Ordovás	L.
	27	Joaquín Herrando Miravete	L.		10	Florentín Ferruz Tremps	F.
	36	Eduardo Torres Crespo	L.		14	Domingo Blasco Enfedaque	L.
1912	7	Francisco Carví Barceló	F.		15	Benito Costa Galindo	F.
	13	Andrés Ruiz Guardia	L.		19	Alejandro Rosas Campeador	L.
	14	Antonio Gamundi Latorre	L.		21	Maximino García Serrano	F. L.
	19	Miguel Barceló Guerri	L.		23	Román Fandos Aznar	L.
	20	Mariano Muñoz Bonastie	L.		24	Matías Guallar Agulló	L.
		<i>Mequinenza.</i>			26	Manuel Enfedaque Morer	L.
1910	3	Mariano Moret Ibarz	L.		28	Carmelo Royo Continente	L.
	8	Alejandro Roca Cavistán	L.		30	Roque Minguillón Beltrán	F.
	21	Esteban Sagarra Vives	L.		33	Vicente Martínez Royo	F.
	25	Dionisio González Roca	L.			Partido de Daroca	
1911	2	José Oliver Rodes	L.			<i>Daroca.</i>	
	4	José Ibarz Oro	L.	1910	3	Domingo Villarroya Medel	L.
					13	Mariano Martín Pellejero	T. L.

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
1910	16	José Marcuello Catalán	L.				
»	24	Bernardino Lázaro Lozano	L.			<i>Berrueco.</i>	
»	27	Enrique Medel Lázaro	F.				
1911	5	Ildelfonso Asensio García	L.	1910	3	Antonio Joven Ruiz	F.
»	13	Pablo Catalán Tajada	T. L.			<i>Cubel.</i>	
»	19	Vicente Pablo Julián	L.				
»	20	Adolfo Montañés Ramos	T.				
1912	11	Tomás Franco Obensa	L.	1910	4	Ramón Visiedo Franco	L.
»	19	Vicente Cameo Dusén	F.	1912	2	Luis Baquedano Visiedo	L.
»	22	Angel Mingote Lorente	L.			<i>Fombuena.</i>	
		<i>Abanto.</i>					
1909	2	Clemente Herrero Aranda	L.	1910	2	Rufino Zarazaga Agustín	F.
1910	5	Santos Sebastián Muñoz	L.	1912	1	Agustín Zarazaga Zarazaga	L.
»	6	Daniel Jaqués López	L.	»	3	Ramón Zarazaga Agustín	F.
1911	2	Cándido Peiro Cebolla	L.			<i>Fuentes de Jiloca.</i>	
1912	1	Melitón Gracia Cebolla	L.				
		<i>Acered.</i>					
1911	1	Santiago Saz Pardos	L.	1910	6	Pascual Cortés Perruca	F. L.
»	3	Julián Asensio Saz	L.	»	14	Patricio Artigas Anadón	L.
»	5	Atanasio Arguedas Martín	L.	1911	5	Alejo Perruca Lozano	L.
»	6	Timoteo Fernández Cebolla	L.	»	7	Antonio Agudo Navarro	L.
»	7	Mariano Luzón Duce	L.	»	8	Pascual Bureta Lavilla	L.
1912	2	Macario Sánchez Ailón	L.	»	9	Manuel Miñana López	L.
		<i>Aldehuela de Liestos.</i>		1912	1	Juan Ruiz Lavilla	L.
				»	8	Lázaro Acerete Navarro	L.
						<i>Gallocanta.</i>	
1912	3	Félix Muñoz Baquedano	F.	1911	2	Lorenzo Salas Vicente	L.
		<i>Anento.</i>		»	3	Matías Enguita Sánchez	L.
				»	4	Narciso Vicente Bruna	T.
				»	5	Francisco Ballestín Ballestín	L.
				1912	1	Manuel Pardos Visiedo	L.
1909	3	José Cebollada García	T.			<i>Langa.</i>	
1910	1	Antonio Molina Béjar	F.				
1911	1	Blas Peribáñez López	F.				
»	4	Juan Nuez Serrano	F.	1910	2	Ventura Soguero Luzán	L.
1912	1	Domingo Cebollada Calvo	L.	1911	1	Nicolás Funes Valero	L.
»	3	Domingo Cebollada Cebollada	L.			<i>Las Cuerlas.</i>	
»	4	Valero Serrano Cebollada	L.				
»	5	Antonio López Herrera	L.	1909	2	Miguel Jimeno López	T.
		<i>Atea.</i>		1910	2	Marcos Cantín Muñoz	F.
				»	4	Tomás López Visiedo	T.
1911	3	Lamberto Lorente Galindo	L.	1912	1	Luis Visiedo Gil	L.
»	13	José García Martín	L.			<i>Lechón.</i>	
1912	1	Antonio Gracia Morata	L.				
»	2	Angel Romanos Ibáñez	L.				
»	4	Nicolás Aparicio Sierra	L.	1910	1	Nicolás Martín Carod	L.
		<i>Badules.</i>				<i>Mainar.</i>	
1910	1	José Lapuente Román	L.	1910	1	Rufino Blas Abad	T.
»	2	Mateo Mainar Ramos	L.	»	2	Gregorio García Tobajas	L.
»	4	Ignacio Herrero Bellido	L.	»	4	Telesforo Valero García	F.
1911	1	Florentino Vicente Lacasa	L.	1912	4	Francisco Marín Peinado	F.
1912	3	Alejandro Espinosa Alpuente	L.	»	6	Eugenio Martín Madrona	F.

Exención o ex- cepción.....		Año del alista- miento.....		Núm. del sor- teo.....		PUEBLOS Y NOMBRES		Exención o ex- cepción.....	
Año del alista- miento.....		Núm. del sor- teo.....		PUEBLOS Y NOMBRES		Exención o ex- cepción.....		Año del alista- miento.....	
				1912	3	Vicente Pardos Pardos	L.		
					4	Miguel Alonso Mondar	F.		
						<i>Torralba de los Frailes.</i>			
				1910	1	Zacarías Aranda Acero	L.		
					2	Félix Arcos Salas	L.		
					7	Fermín Vázquez Baquedano	L.		
				1911	1	Florentín Gracia Aranda	L.		
					5	Alejandro Pardos Acero	F.		
				1912	1	Marcos Moreno López	L.		
					5	Nicomedes Tajada López	L.		
						<i>Used.</i>			
				1910	3	José Liarte Liarte	L.		
					5	José Morales Hernando	F.		
					6	Santos Martín Romero	L.		
					12	Antonio Rebollo Diloy	L.		
					13	Joaquín Júdez Vázquez	F.		
					14	Francisco López Vicente	L.		
				1911	5	Lucas Maluenda Majén	L.		
				1912	6	José Lagunas Romea	L.		
						<i>Valdehorna.</i>			
				1910	1	Simón Franco Hijazo	L.		
				1912	1	Alejandro Fuertes Benedicto	L.		
					2	Marcelino Sierra Guerrero	L.		
						<i>Val de San Martín.</i>			
				1912	2	Ponciano Pardos Pardos	L.		
						<i>Villadoz.</i>			
				1911	1	Severiano Sanz López	L.		
					2	Vicente Valero Herrero	F.		
					3	Manuel Pardos Rodrigo	L.		
						<i>Villafeliche.</i>			
				1910	7	Raimundo Ibáñez Delgado	L.		
					8	Modesto Moneva Esteban	L.		
				1911	3	Faustino Gil Cortés	L.		
					7	Laureano Gómez Martínez	F.		
					8	José Rodrigo Ruz	F.		
					9	Félix Blasco García	L.		
				1912	1	Pascual Jimeno Saló	L.		
					2	Manuel Langa Campillo	F.		
					5	Mariano Lon Navarro	L.		
					6	Jesús Morales Ceberio	L.		
					9	Onofre Vicente Joquer	L.		
					11	Cirilo Martínez Santos	L.		
						<i>Villanueva de Jiloca.</i>			
				1910	3	Evaristo Vicente Sancho	L.		
					4	Teodoro Sancho Jimeno	F. L.		
					5	José María Ballestín Gracia	T.		
						<i>Manchones.</i>			
				1910	3	Isidoro Blaso Blasco	T.		
					4	Manuel Julián Ruber	L.		
					5	Vicente Martín Castillo	F.		
					7	Juan Rodrigo Sánchez	L.		
				1912	3	Hipólito Gómez Viadell	L.		
					4	Juan Morata Campos	L.		
						<i>Mara.</i>			
				1910	1	Victoriano Cebrián García	L.		
					2	Fructuoso Marta Saló	T.		
				1911	1	Gregorio San Serapio Ruiz	F.		
					2	Víctor Pérez Pérez	L.		
				1912	4	Félix Esteban Pérez	F.		
					5	Silverio Grima Lobera	F.		
						<i>Miedes.</i>			
				1910	3	Frutos Gil Serrano	T. L.		
					6	Miguel Acerete Luzán	T.		
					8	Mariano Jimeno Fuentes	L.		
					11	Casimiro Julián Cristóbal	L.		
					12	Sergio Serrano Jimeno	T.		
				1911	1	Santiago García Aldana	L.		
					7	Gregorio Serrano Hernández	L.		
				1912	8	Victorino Calvo Aldea	L.		
						<i>Montón.</i>			
				1910	2	Antonio Marín Langa	L.		
					3	Manuel Fuentes Tolosa	L.		
				1911	3	Esteban Lecumberri Ormad	F.		
				1912	2	Francisco García Fonseca	L.		
						<i>Murero.</i>			
				1910	2	Francisco Gracia Menés	L.		
					7	Ramón Gracia Castillo	L.		
						<i>Orcajo.</i>			
				1912	1	Bonifacio Marco Lorente	L.		
						<i>Romanos.</i>			
				1910	1	Basilio Pardos Valero	Preso		
				1911	1	Gregorio Castillo García	F. L.		
						<i>Ruesca.</i>			
				1911	1	Fructuoso Longares Calvo	L.		
						<i>Santed.</i>			
				1908	1	Demetrio Bruna Martín	F.		
				1910	3	Patricio Rubio Martínez	L.		
				1912	2	Anselmo Orna Aranda	L.		

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
1911	2	Bonifacio Jimeno Sancho	T.				
1912	1	Faustino Hijazo Valero	L.			<i>El Frago.</i>	
		<i>Villarreal.</i>		1910	1	Ciriaco Les Berniés	T.
					3	Bernardo Palacio Aranda	L.
1911	3	Rafael Valenzuela Vicente	L.	1912	4	Gregorio Soro Berniés	L.
1912	7	Domingo Martín Rubio	L.			<i>Erla.</i>	
		Partido de Egea.		1910	8	Eugenio Bandrés Tusanz	L.
		<i>Egea.</i>		1911	5	Mariano Millas Viñerta	L.
					6	Mariano Viña Botaya	L.
1910	1	Bruno Abadía Sanz	L.	1912	4	Julián Yera Bueno	F.
»	3	Juan Sora Blasco	L.	»	9	Lorenzo Tarragüel Liso	L.
»	4	Salomé Bailo Mena	L.	»	10	Manuel Liso Bandrés	L.
»	7	Justo Lagranja Bericat	L.	»	11	José Lanzarote Torres	L.
»	11	Pedro López Carcas	L.			<i>Farasdués.</i>	
»	12	Emeterio Navarro Puyod	L.	1912	1	Isidro Pérez Garcés	F.
»	14	Zacarías Pérez Garcés	L.			<i>Layana.</i>	
»	37	Simón Palacio Zanuy	Preso.	1910	3	Santiago Salvo Aznárez	L.
1911	8	Valentín Casanova Mena	F.	1912	1	Sebastián Calvo Abadía	L.
»	19	Saturnino Benavente María	L.	»	2	Diego Alegre Pueyo	L.
»	20	Juan Jiménez Lasala	L.			<i>Luna.</i>	
»	22	José Bericat Lasobras	F.	1898	16	Julián Longás Laita	Preso.
»	24	Valero Lambán Gil	T.	1909	2	Prudencio Martínez Nocito	T.
»	29	Silvestre Sanz Sora	L.	1910	1	Máximo Llera Alías	T.
»	30	Clemente Fago Condón	L.	»	2	Nemesio Morlans Trullenque	F.L.
»	31	Bernardo Zumelzo Parral	L.	»	5	Clemente Apilluelo López	L.
1912	1	Miguel Rodrigo Laborda	F.	»	10	Casildo Lasierra Auría	L.
»	2	Ventura Blasco Racaj	F.	»	13	Pedro Pérez Castillo	L.
»	5	Luis López Tapia	F.	»	14	Alfonso Nocito Barón	L.
»	12	Fermín Casanova Bericat	F.	»	15	Longinos Duarte Llera	F.
»	20	Francisco Arilla Abadía	L.	1911	1	Antonio Díaz Coarasa	F.
»	26	Alejandro Caudevilla Lacasa	L.	»	2	Julián Duarte Monguilod	F.
»	27	Miguel Lozano Ezquerria	F.	»	8	Marcos Apilluelo Pérez	L.
»	33	Francisco Pérez Garcés	F.	»	14	Justo Berduque Cativiela	L.
»	41	Manuel Duesca Laita	F.	»	20	Pedro Trullenque Nocito	F.L.
»	45	Julián Miguel Rey	F.	1912	1	Luciano Arbués Cortés	L.
»	46	Cruz Díez Laura	F.L.	»	2	José Villanúa Moy	L.
»	48	Silvestre Sanz Naudín	L.	»	6	Mariano Colón Llera	L.
»	53	Cayetano Bericat Lambán	L.	»	8	Mariano Viñerta Soro	L.
		<i>Asín.</i>		»	9	José Pueyo Luna	L.
1912	2	Francisco Otal Auría	F.	»	10	Jerónimo Lasobras Chóliz	F.L.
		<i>Biota.</i>		»	11	José Castán Laplaza	F.L.
1911	1	Jenaro Abadía Lasheras	L.	»	12	Esteban Ríos Samper	L.
»	6	Marcelino Anaut García	L.	»	13	Santiago Alegre Castillo	F.
»	10	Alejandro Lasheras Escabués	L.	»	16	Angel Charles Morlans	F.L.
1912	1	Gaspar Lamarca Abadía	L.	»	17	Simeón Llera Duarte	L.
»	5	Cándido Tenías Echevoyen	L.	»	20	José Castillo Fernando	L.
		<i>Castejón de Valdejasa.</i>		»	21	Andrés Coarasa Oliván	L.
1910	6	Benito Conde Bernad	L.			<i>Murillo de Gállego.</i>	
1911	2	Fermín Carnicer Aranda	T.	1910	2	José Bescós Salas	F.

Año del alistamiento.....		Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepção.....	Año del alistamiento.....		Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepção.....
1910	28		Pedro Ibáñez Serón	T.	1911	4		Ciriaco Moreno Lorente	T. F.
»	41		Félix Sobreviela Ondiviela	L.	1912	2		Francisco Marquina Franco	L.
»	47		José Aznar Sola	L.				<i>Morata de Jalón.</i>	
»	50		Nicasio Domínguez López	L.					
»	51		Tomás Salanova Huerta	L.					
1911	1		Joaquín Abián Corbarán	T.	1910	3		José Velasco Oriol	T.
»	2		Florencio Martínez Fabre	F. L.	»	6		Antonio Velasco Yarza	F.
»	5		Antonio Pérez Lobera	F.	»	7		Cipriano Bernal Velasco	L.
»	9		Manuel García Sanz	L.	»	8		Eusebio Flores Gómez	F.
»	10		Julián Sobreviela Bernad	L.	»	14		Domingo Gil Andrés	L.
»	13		Eusebio Juste Aznar	L.	»	19		Benito Marín Torcal	L.
»	18		Pablo Va Navarro	F.	1911	2		Eduardo Yarza Fernández	L.
»	21		Valentín Casaña Martínez	L.	»	4		Julián Cuartero Arbal	L.
»	24		Manuel Sobreviela Martínez	L.	»	5		Miguel Moreno Serrano	L.
»	33		Prudencio Romero Ibáñez	L.	»	9		Cándido Yus Maestro	L.
»	38		Antonio Cortés Gil	L.	1912	10		Antonio Bernal Flores	F.
»	41		Higinio García Sobreviela	L.	»	11		José Andrés Yus	F.
1912	3		Jesús Sanz Torrubia	F.	»	15		Antonio Oriol Torres	L.
»	5		Dámaso Lorente Rodríguez	L.	»	17		Dionisio Casado Caballero	F.
»	6		Antonio Lana Gilaberte	F.				<i>Pedrola.</i>	
»	8		Julián López Menés	L.					
»	10		Antonio Marco Pérez	F.	1910	4		Matías Bueno Lasala	L.
»	14		Vicente Clemente Sobrecasas	L.	»	8		Eloy Martínez Lardiez	L.
»	20		Mariano Sobreviela Lana	L.	»	12		Julián Abad Pérez	F.
»	22		Agustín Sanz de Torres	F. L.	»	13		Aurelio Sancho Francés	F.
»	24		León Pempinela Martínez	F.	»	14		Manuel Sanz Pueyo	L.
»	25		Inocencio Pérez Pellicer	F.	»	15		Manuel Ruiz López	T. L.
»	27		Domingo Tejero González	L.	»	18		Ildefonso Modrego Alonso	L.
»	28		Florencio Alhambra Cortés	L.	»	27		Antonio Cuartero Cerdán	L.
»	32		Alejandro García Serrano	F. L.	»	7		Manuel Solsona Ruiz	L.
»	35		Pedro Ruiz Remiro	F.	1911	9		Manuel Pedraza Segura	L.
»	37		Honorato Ruiz Lisas	L.	»	12		Ponciano Comas Guindas	L.
			<i>Figueruelas.</i>		»	14		José Furriel Aznar	F.
					»	15		Francisco Bielsa Bellé	L.
1910	3		Julián López Anguas	L.	»	17		Julio Bellé Bielsa	L.
1911	4		Celestino López Castán	L.	»	21		Vicente Vela Coste	L.
1912	5		Andrés Castán Lardiez	L.	»	26		Juan Martínez Lesa	L.
			<i>Grisén.</i>		1912	2		Dámaso Velázquez Colás	L.
					»	3		Manuel González González	L.
					»	4		Antonio Sinués Sánchez	L.
1910	2		Antonio Moreno Mateo	L.	»	5		Manuel García López	L.
»	4		Vicente Domínguez Montairón	L.	»	7		Luis Numancia Genzor	L.
			<i>La Muela.</i>		»	8		José Ruiz Corao	F. L.
					»	10		Manuel López González	F. L.
1910	2		Tomás Albo Mur	L.	»	13		Francisco López Bielsa	L.
1911	3		Trinidad Garza Padilla	L.	»	15		Mariano López Sariñena	L.
1912	1		Manuel Moya Herrero	L.	»	17		Mateo Sancho Solsona	F.
			<i>Lucena de Jalón.</i>		»	18		Lisardo Balaguer Gracia	F. L.
								<i>Pinseque.</i>	
1910	2		José Plo Crespo	L.	1912	1		Santiago Cuairán Jimeno	L.
1912	4		Salvador Marín Barrera	L.	»	8		Vicente Pinilla Bayo	F.
			<i>Lumpiaque.</i>					<i>Plasencia de Jalón.</i>	
1910	5		Juan Calvo García	L.	1910	7		Saturnino Correas Andrés	T.
»	12		Dionisio Garrijo Almalué	L.	1912	2		José Usón Lomero	F. L.
1911	1		Manuel Martínez Domínguez	L.					

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
		<i>Pleitas.</i>		1910	26	Manuel Martínez Miguel	L.
				1911	5	Mariano Blasco Morón	L.
					9	Andrés Labarta Taules	L.
1911	2	Severiano Andrade	L.		14	Ramón Franco Serrano	L.
					16	Ildefonso Gracia Martínez	L.
		<i>Ricla.</i>		1912	5	Isidoro Morón Abadía	L.
1910	1	Faustino Royo Gutiérrez	T.		11	Pablo Blasco Abenia	F.
	4	Fausto Fernando Comé	L.		12	Eusebio Agonillas Broto	L.
	10	Cecilio Canela Herrera	L.		15	Julián Roche Miguel	L.
	15	Cecilio Herrera Cebrián	L.			<i>Alborge.</i>	
	17	José M. ^o Ferrer Mosteo	L.	1910	2	Ventura Royo Graus	L.
	20	José Navarro Lacarta	L.	1911	3	Manuel Costa Fando	L.
	26	José Casas Lausín	L.			<i>Alforque.</i>	
1911	1	Francisco Ratia Miñana	L.	1911	1	Gregorio Arruego Bellido	L.
	2	Agustín Romeo Mosteo	L.		2	Nicolás Esteruelas Secanella	L.
	3	Manuel Carnicer Solanas	L.		5	Miguel Sena Sena	L.
	12	Francisco Lacarta Traín	F.		8	Francisco Jiménez Sena	L.
	13	Eugenio Ibáñez Sáez	L.			<i>Bujaraloz.</i>	
	17	Salvador Lausín Marín	T.	1910	2	Miguel Usón Beltrán	T.
	19	Diego Carnicer Ramos	L.		6	Raimundo Castillo Lansac	L.
1912	1	Joaquín Ibáñez Paúl	F.	1911	6	Germán Aguilar Plana	L.
	6	José Carnicer Grima	F.L.	1912	1	Antonio Villagrasa Royo	L.
	10	Antonio Traín López	F.		3	Pedro Royo Grañena	L.
	11	Miguel Ibáñez Traín	F.		4	Benito Ros Aguilar	F.
	13	Manuel Orea Mosteo	F.		8	Alejandro Rozas Grañena	F.
	16	José Aragonés Caballé	L.		9	Julián Jenique Villagrasa	F.
					10	Mariano Pallarés Ros	F.
		<i>Rueda de Jalón.</i>				<i>Farlete.</i>	
1911	6	Román Bielsa Ferrer	F.	1910	1	Pedro Borraz Sodeto	L.
	11	Teodoro Martín Clavería	T.F.	1911	2	Mariano Puértolas Sánchez	L.
	13	Alejandro Gracia Martínez	L.			<i>Fuentes de Ebro.</i>	
	17	Gregorio Martínez González	L.	1910	2	Manuel Lizaga Garcés	L.
1912	4	Marcelino Casanova Almenara	L.		3	Miguel Clavería Ramón	L.
					9	Miguel Calvo Gallardo	L.
		<i>Salillas de Jalón.</i>			10	Martín Coscuyuela Larrayad	L.
1910	5	Nicolás Oro Tormé	L.	1911	3	Pascual Lacabra Pueyo	F.
1911	2	Luis Langarita Rosel	F.		4	Luis Cólera Herrero	L.
	4	Manuel Langarita Olona	L.	1912	12	Baltasar Panivino Laborda	L.
1912	2	Anselmo Borque Palacián	L.			<i>Gelsa.</i>	
	4	Joaquín Vicente Magdalena	L.	1910	13	Francisco Jiménez Emperador	L.
					15	José Callén Miguel	T.
		<i>Urrea de Jalón.</i>		1911	2	José Salvador Salinas	L.
1910	4	Bernardo Correas Saldaña	L.		4	Luciano Miguel Bastaras	L.
1911	5	Francisco Hueso Pérez	L.		9	Roque Muñoz Jinovés	T.
1912	2	Mariano García García	L.		11	Bienvenido García Híjar	L.
	6	Joaquín Cobos Domínguez	L.	1912	3	Tomás García García	L.
	7	Francisco Morera Figuerola	F.		10	Salvador Falcón Palacios	L.
	10	Manuel Pérez Segura	F.		11	Pedro Sañudo Villagrasa	F.
	11	Gregorio Zapater Egaña	F.				
		Partido de Pina.					
		<i>Pina.</i>					
1910	1	Inocencio Gairosé Cerra	L.				
	8	José Rocanín Polo	T.				
	14	Mariano Gracia Palacios	L.				

Sixto y de Juana, se le convoca al acto de la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 27 de los corrientes, 16 de febrero y 2 de marzo respectivamente; haciéndole presente que de no comparecer le parará el perjuicio a que dé lugar.

Rueda de Jalón, 20 de enero de 1913.—El Alcalde, Juan Centol.

Sádaba.

Las cuentas municipales de esta villa y ejercicios de 1907, 1908, 1909, 1910 y 1912 se hallan de manifiesto, en esta secretaría, durante el plazo de quince días.

Sádaba, 5 de febrero de 1913.—El Alcalde, José Guillén.

Sos.

Ignorándose el paradero de los mozos Cruz Mayayo Guerrero, hijo de Casiano e Ignacia; Pablo Bueno Espatolero, hijo de Lacruz y Nicolasa y José Jiménez García (gitano), hijo de Felipe y María, naturales de esta villa, y hallándose comprendidos en el alistamiento definitivo para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 16 del corriente y 2 de marzo próximo respectivamente; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones que ordena la vigente ley de Reclutamiento; bajo apercibimiento de instruirles en su caso los oportunos expedientes de prófugo.

Sos, 9 de febrero de 1913.—El Alcalde, Máximo Machín.—El Secretario del Ayuntamiento, Lorenzo Gómez.

Uncastillo.

El repartimiento general de consumos de este Municipio, formado para el año corriente, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, con el fin de que pueda ser examinado por los que lo desee y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Uncastillo, 1.º de febrero de 1913.—El Alcalde, Angel Pérez.

Used.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual el mozo Manuel Vicente Rebollo, de veinte años de edad, natural de esta localidad, hijo de Manuel y de Josefa, e ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 9 y 16 de febrero y 2 de marzo, en que tendrán lugar el cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Used, 5 de febrero de 1913.—El Alcalde, Julio Guillén.

Utebo.

De conformidad a lo prevenido por la ley Municipal en su art. 146, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde mañana, el proyecto del presupuesto municipal extraordinario para llevar a cabo las obras proyectadas en los cementerios.

Utebo, 3 de febrero de 1913.—El Alcalde, Martín Pérez.

Zuera.

Ignorándose el actual paradero de los mozos Manuel Pérez Alfayed, hijo de Antonio e Hilaria; Lorenzo Ezquerra Bagüés, de Antonio Petra; José Ezquerra Higuera, de Mariano y Luisa, y Andrés Ortiz Añón, de Angel y Nicolasa, nacidos en esta villa durante el año 1892, e incluidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se les llama y emplaza para que comparezcan a los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y ante el Ayuntamiento de esta villa, en los días 9 y 16 de febrero próximo y 2 de marzo viniente; previéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio consiguiente.

Zuera, 31 de enero de 1913.—El Alcalde, Cris­tino Sancho.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GARCÍA ESTÉBANES, Luis; de cuarenta y nueve años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la villa de Gallur, y Alguacil del Juzgado municipal, sin que consten las demás circunstancias, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración, según se tiene acordado, en sumario que se instruye sobre injurias a la Autoridad.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

VALLESPÍ FERRUZ, Felipe; natural de Sástago (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, mayor de edad, domiciliado últimamente en Sástago; procesado por hurto de regaliz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de expediente de exacción a Bernabé Mustieles, Juan Fortunato y Mariano Villarroya, de multas por roturación, se sacan a la venta en pública segunda subasta, con rebaja de la cuarta parte del precio y las demás condiciones de la anterior, los bienes que se describen en el edicto para la primera, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número doscientos ochenta y dos, del veintisiete de noviembre último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día siete de marzo venidero, a las once.

Dado en Caspe, a tres de febrero de mil novecientos trece.—Francisco Lovaco.—El Secretario, Licenciado Rogelio Ruiz.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de causa contra Serapio Ramón Lizano, por desacato, se saca a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo y las demás condiciones de la anterior, la casa que se describe en el edicto para la primera, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número doscientos noventa, del seis de diciembre último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día ocho de marzo venidero, a las once.

Dado en Caspe, a ocho de febrero de mil novecientos trece.—Francisco Lovaco.—El Secretario, Licenciado Rogelio Ruiz.

Daroca.

D. Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de primera instancia de Daroca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por Doña Consuelo, D. Arturo, D. Rafael y D.^a Prisca Lorente Lanio, hijos y herederos del finado Procurador que fue de este Juzgado D. Pablo Lorente Serrano, solicitando la devolución del depósito de dos mil pesetas que aquél tenía constituido como fianza para garantizar el citado cargo de Procurador; y en su consecuencia, se anuncia dicha pretensión en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiera.

Y para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la ley

orgánica del Poder judicial, se expide el presente en Daroca, a cuatro de febrero de mil novecientos trece.—Antonio de Cáceres.—De su orden, P. H., Eduardo S. Colón.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de requerimiento.

En la causa que en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza y secretaría de D. Basilio Paraíso se sigue contra José Domingo Torralba, sobre estafa de diez mil pesetas, se dictó con fecha dos de septiembre último el auto cuya parte necesaria dice así:

«Requíerese al procesado para que en el término de una audiencia preste fianza de quince mil pesetas en metálico o doble en fincas, con objeto de asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran imponérsele; bajo apercibimiento de embargo de sus bienes, acreditándose en otro caso su insolvencia; y sobre el particular, fórmese ramo separado.»

Y a fin de que el procesado José Domingo Torralba, domiciliado en Calatayud, cuyo actual paradero se ignora, se tenga por notificado en legal forma del auto que antecede y por requerido para que en el término de una audiencia preste la fianza exigida para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran imponérsele, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a ocho de febrero de mil novecientos trece.—El Secretario, P. H., Fausto Arnal.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que para hacer pago de cantidad de pesetas reclamadas por D. Mateo Sáez Tena en autos ejecutivos a su instancia, contra D. Antonio Sevil y D.^a Joaquina Salamón, se subasta por término de veinte días

Un campo regadío, sito en término municipal de Villanueva de Gállego, partida de Mergalar, de tres cahices y cuatro hanegas de tierra, equivalentes a dos hectáreas veinticinco centiáreas; linda al Norte y Poniente con acequias de Cascajo, al Mediodía con finca de Pablo Bernal y al Saliente con campo de Pedro Gros: valorado en *dos mil doscientas setenta y cinco pesetas*.

Señalado para el remate el ocho de marzo próximo, a las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado, se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de aquélla, y que los títulos consisten en la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad, con la cual se habrán de conformar, sin derecho a ninguno otro.

Dado en Zaragoza, a seis de enero de mil novecientos trece.—Gerardo Vázquez.—P. M. de S. S.^a, Eusebio Huélamo.